

S.O. 05-10-2016

Folio No. 1133

*M. Antonio
Trujillo y
tres*

**ACTA No. 094 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DEL 2016**

-1133-

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, previa convocatoria realizada por la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa, en la alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, a través de secretaría se da lectura al Oficio No. 0860-GADMP-16, de fecha 04 de octubre del 2016, dirigido al Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde, el cual manifiesta: Por motivo de mi ausencia fuera del cantón y atender asuntos relacionados con mi gestión pública en beneficio de la colectividad, encargo a usted para que presida la sesión Ordinaria de Concejo que se llevara a cabo el día miércoles 05 de octubre del presente año, a las 16H00, conforme a la correspondiente convocatoria y de conformidad al literal m) del art. 60 del COOTAD. Atentamente, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Cantón Portovelo.

En lo cual el Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria, presentes los concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Señor Hugo Macas Acaro y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de la Acta anterior.
4. Conocimiento y resolución relacionado al pedido formulado por el Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.
5. Conocimiento y resolución para la firma del convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, la Universidad Técnica Particular de Loja y la Fundación para el desarrollo Empresarial y Social, para elaborar "Diseño de un Corredor Turístico en Portovelo que enlace la cabecera cantonal Portovelo y dos de sus parroquias rurales Morales –Salatí, cantón Portovelo, provincia de El Oro".
6. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaría se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaría se procede a la votación para su aprobación del orden del día.

Dr. Jaime Espinosa solicita la palabra y manifiesta, señor Vicealcalde encargado antes de pasar a la aprobación del orden del día solicito que por secretaría se de lectura a las disposiciones legales para la sesión, de la ley Orgánica del Servidor Público Arts. 4 y 23, literal g), también al Reglamento General a la ley Orgánica del Servicio Público Art. 29, el Art. 60 de la COOTAD, Atribuciones del alcalde o alcaldesa.

Ing. Javier Pacheco pregunta, tiene apoyo para que se de lectura.

*Nulla ciendo
trajido y
Cootw*

- 1134

Sr. Hugo Macas manifiesta, que se puede proceder.

Ing. Javier Pacheco autoriza para que a través de secretaría se proceda a dar lectura a lo solicitado por el Dr. Jaime Espinosa.

Lo cual manifiesta: Las disposiciones legales para la sesión, la ley orgánica del Servidor Público.

Art. 4.- Servidoras y servidores públicos.- serán servidores o servidoras públicas todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerza un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Las trabajadoras y trabajadores del sector público estarán sujetos al Código del Trabajo.

Art. 23.- Derechos de las servidoras y los servidores públicos.- son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos.

g) Gozar de vacaciones, licencia, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta ley.

El reglamento general a la ley orgánica del servicio público.

Art. 29.- Ejercicio del derecho de vacaciones.- La autoridad nominadora y la UATH velará por el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el literal g) del artículo 23 de la LOSEP.

De conformidad con lo establecido en el literal m) del artículo 24 de la LOSEP, no se negará el uso de las vacaciones injustificadamente y que por este hecho se ocasione el acumulamiento de las mismas por más de 60 días, de producirse este hecho la o el servidor a través de la UATH, comunicará a la máxima autoridad y al Ministerio de Relaciones Laborales para los fines establecidos en la letra j) del artículo 51 de la LOSEP.

Art. 60 del COOTAD.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

- i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánica funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, quien elaboró el orden del día para esta reunión de concejo, porque no se especifica, en el cuarto punto dice, conocimiento y resolución relacionado al pedido formulado por el Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, aquí tendrían que haberse especificado en el orden del día que es lo que yo estoy solicitando, creo que sería para que también sepan todos los compañeros concejales.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, ahí hay un oficio que se adjunta, no cierto.

Dr. Jaime Espinosa, si pero en el orden del día no se especifica por lo tanto eso quería aclarar.

Ing. Javier Pacheco, le contesto señor concejal, el orden del día fue elaborado por la señora alcaldesa por eso está la rúbrica de ella, yo lo que hago es asumir la sesión ordinaria cualquier situación que se sienta aludido pues hágalo directamente con la Sra. Alcaldesa, solamente estoy dirigiendo la sesión.

S.O. 05-10-2016

Folio No. 1135

*mi crendo
trando y
cinco
-1135-
5*

Dr. Jaime Espinosa, si está dirigiendo claro eso es por demás evidente señor Vicealcalde por eso usted no la ha firmado yo no estoy diciendo usted, usted está dirigiendo la sesión.

Ing. Javier Pacheco, usted está preguntando que no sabe quién hizo el orden del día yo le estoy contestando que yo si se.

Dr. Jaime Espinosa, claro es que la convocatoria se la presentó con 48 horas de anticipación a eso hago referencia que tenía que haberse citado específicamente cual era mi requisito.

Ing. Javier Pacheco, esa explicación entonces queda para que la señora Alcaldesa despeje esa duda porque ella fue quien firmó el orden del día.

Ing. Ronald Beltrán, tengo también una duda no sé si sea procedente que el concejo dé autorización a una petición correspondiente a lo que son vacaciones entonces si me gustaría que si en esta parte el asesor jurídico del municipio de unas explicaciones más claras porque yo entiendo que si el departamento de Talento Humano ya nos notificó a nosotros como servidores públicos y ediles que tendremos que asumirlas las vacaciones que ya han elaborado.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, eso fue como sugerencia del de Talento Humano.

Ing. Ronald Beltrán, una sugerencia en este caso, no sé si nosotros tengamos que ver con injerencia de vacacione o no vacaciones.

Ing. Javier Pacheco, lo que pasa que el orden del día no debería decir así, es un conocimiento que lo pone la Sra. Alcaldesa al concejo de que el compañero va a tomar sus vacaciones pero no es una autorización ósea la figura no está planteada como tienen que ser y tiene razón en lo que está reclamando por eso la que elaboró el orden del día fue ella y allí tendría que él jurídico despejar esa duda pero lamentablemente el jurídico no se encuentra el día de hoy está en una audiencia en la ciudad de Machala tengo el justificativo de lo que salió para poder asistir a audiencias que se están par hoy, en todo caso cualquier duda puede ser el día de mañana o en la próxima sesión ahora si ustedes no están de acuerdo con ese punto del orden del día yo no estoy para discutir con nadie solamente para dar paso lo que está establecido, ustedes son los que disponen yo solamente estoy dirigiendo una sesión así que está en consideración el orden del día si se lo aprueba o no.

Sr. Marco Arrobo pregunta, se la pone a conocimiento entonces.

Ing. Javier Pacheco, ahí tendría que el concejo resolver en este momento o yo no sé cuál sería la figura legal porque yo no elaboré el orden del día y me ratifico yo no voy a cambiar el orden del día que no es mi responsabilidad y que yo no lo he elaborado porque me estaría yendo por encima de la convocatoria que la está haciendo la señora Alcaldesa entonces no me voy a meter en un problema que no es mío entonces eso lo pongo a consideración del concejo.

Ing. Ronald Beltrán, en este caso el problema es lo siguiente se nos convoca para un orden del día donde se ve claramente que quizá no fue bien formulado el punto, entonces al no encontrarse en este caso el señor jurídico cual sería la parte procedente para que nosotros en algún momento no tener problema por esta aprobación yo creo que lo más apto desde mi punto de vista sería suspender ese punto del orden del día.

S.O. 05-10-2016

Folio No. 1136

Mil ciento treinta y seis
-1136-

Ing. Javier Pacheco pregunta, entonces no se le daría las vacaciones al compañero, es que ese es el problema.

Ing. Ronald Beltrán, en este caso entro al dilema yo hacer la pregunta si al momento de nosotros no aprobarle al compañero, no puede asumir las vacaciones.

Ing. Javier Pacheco, la ley del servidor público habla de que es potestad administrativa somos claros desde ese punto, ósea es la responsabilidad de la señora alcaldesa porque ella es quien lleva administrativamente esto, pero en el orden del día dice que se le autorice no es autorización es un conocimiento nada mas de que el compañero sale de vacaciones.

Ing. Ronald Beltrán, para no hacer más polémica yo digo que si en este caso el orden del día fuera tomado de la siguiente manera tendría que haber algún respaldo jurídico un documento donde diga que es necesariamente que el concejo tenga conocimiento y no hay.

Dr. Jaime Espinosa, solicita que se de lectura a la ley Orgánica de Procuraduría General del Estado, art. 3.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, lo que pasa vi un modelo en un municipio del Ecuador donde ahí si los concejales votan para la aprobación de las vacaciones de un concejal y acá habla de la ley que no, ósea estamos en el limbo porque no sabemos cuál es el procedimiento, ahora un paréntesis, el compañero concejal ya salió de vacaciones y fue autorizado directamente por la señora Alcaldesa ahora regresa y retoma su diferencia de vacaciones y es llevada a la sesión de concejo entonces cual es la forma legal de las dos cosas.

Sr. Hugo Macas, pero si la vez pasada la señora Alcaldesa ya dio paso a que se vaya de vacaciones pienso que debe haber un cronograma ya establecido, en lo administrativo con el Jefe de Talento Humano ya realiza un cuadro para que todo servidor público o trabajador se decide que en un mes determinado se va tal y tal persona de vacaciones entonces tienen que haberse establecido ese cuadro de vacaciones para saber cuándo nos toca a cada uno de nosotros.

Ing. Javier Pacheco, el de Talento Humano si pasó un cuadro de los meses que se sugería que se debe coger pero no ha habido la predisposición de todos los concejales.

Ing. Ronald Beltrán, habría que ver si en el otro municipio que ustedes dicen que lo han aprobado hay algún reglamento interno o alguna ordenanza que ellos aprobaron, por eso les digo que la ley dice claramente no entiendo ahí eso, ahí es otra parte digamos que sea procedente que el concejo resuelva entonces habría que ver también porque en la primera sesión donde se asumió la alterna no se lo consideró como punto del orden del día.

Ing. Javier Pacheco, estoy de acuerdo yo no digo que no el procedimiento no es el adecuado, ese es el procedimiento que tenemos que cumplirlo, pero antes de eso ya cogió sus vacaciones que fue directamente autorizado por la señora Alcaldesa o sea mi pregunta es compañeros concejales si nosotros vamos a caer en un error al resolver o es que se va a prevalecer la primera autorización que hizo la Sra. Alcaldesa o es esta la que va a prevalecer y si se da en esta donde está los 15 días que el compañero ya se acogió.

Mil segundo
trécimo y
séptimo

-1137-
e

Ing. Ronald Beltrán, desde mi punto de vista opino de una manera sana para todos nosotros suspender ese punto y ver que la señora Alcaldesa en los mediados del día ella vea lo que haga, en algún momento que tal la acción en este caso del señor concejal dice bueno que mismo está pasando en el concejo resuelven y aprueben ella directamente y luego para el segundo 15 días lo pone a sesión de concejo.

Sr. Hugo Macas, vendría la duda como ya cogió los 15 días de vacaciones anteriores que problemas se le vendría aquí al compañero concejal si ahorita autorizamos, ya cogió sus 15 días de vacaciones y no se pidió al concejo sino que directamente la señora alcaldesa le dio sus vacaciones y ahora recién vamos a resolver como quedarían los 15 días ya otorgados.

Ing. Ronald Beltrán, mociona que se suspender el cuarto punto del orden del día de la sesión ordinaria para que cuando esté la señora alcaldesa presente resuelva las vacaciones del Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, todos apoyan a la moción.

Dr. Jaime Espinosa, quiero agregar algo sobre este punto yo no estoy de acuerdo de que se haya agregado ese punto y por ese mismo le di lectura al inicio porque no es potestad del concejo cantonal resolver un tema que por ley le corresponde a cualquier funcionario público y nosotros como concejales somos también funcionarios públicos y eso es netamente administrativo por eso estaba pidiendo también que se de lectura a lo que dice la ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, el Art. 3 literal e).

Sr. Hugo Macas, es que por eso mismo lo llamamos al compañero, le preguntaba que era para poder aprobar o suspender para poder nosotros también hacer las debidas consultas necesarias con nuestros asesores jurídicos para ver si es procedente o no lo que ha solicitado.

De secretaría se da lectura a lo solicitado por el Dr. Jaime Espinosa.

Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado

Art. 3 De las funciones del procurador Síndico General del Estado.- Corresponden privativamente al procurador General del Estado, las siguientes funciones:

- a) Absorber, consultas y asesorar a los organismos y entidades del sector público, así como a las personas jurídicas de derecho privado con finalidad social o pública, sobre la inteligencia o aplicación de las normas "constitucionales", legales o de otro orden jurídico. El pronunciamiento será obligatorio para la Administración Pública, sobre la materia consultada, en los términos que se indican en esta ley.

Dr. Jaime Espinosa solicita, que se de lectura sobre una publicación realizada de la Procuraduría General del Estado es una consulta que hacen de vacaciones sobre alcalde y concejales.

De secretaria se procede a dar lectura:

Vacaciones Alcalde y concejales, OF: PGE: N°: 03441, de 29-08-2011.

Consultante: Municipalidad del cantón Mejía,

Consultas:

1.- ¿Las vacaciones a que tienen derecho los concejales es por treinta días una vez cumplidos once meses de servicio?.

Mal crono
+ cinco y
Ocho

2.- ¿A más de las vacaciones, los concejales pueden solicitar licencias que acumuladas no sobrepasen los sesenta días, conforme lo dispone el literal s) del Art. 57 del COOTAD y si son o no remuneradas?

3.- ¿Además de lo señalado en la pregunta anterior, también tienen derecho a licencias con remuneración que señala el Art. 27 de la LOSEP?

4.- EL Alcalde o alcaldesa también tienen derecho a vacaciones y licencias en las mismas condiciones que los concejales, en razón que el Art. 56 del COOTAD señala que el concejo municipal está integrado por el alcalde o alcaldesa y por los concejales o concejalas?.

Pronunciamientos:

1.- De conformidad con la letra g) del Art. 28 del Art. 29 de Ley Orgánica del Servidor Público, cuyos textos he citado, se concluye que los concejales tienen derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio de vacaciones pagadas después de once meses de servicio continuo, las que podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.

2 y 3 .- De conformidad con la letra s) del Art. 57 del COOTAD, los concejales, en su calidad de servidores públicos, a más de las vacaciones, tienen derecho a licencia con remuneración en los casos regulados por el artículo 28 de la LOSEP, que acumuladas no sobrepasen sesenta días y a licencia con remuneración en los casos regulados por los Arts. 27 de la LOSEP y 33 al 30 de su Reglamento General, las cuales deberán ser autorizadas por el Concejo Municipal.

4.- Los alcaldes, en calidad de servidores públicos, tienen derecho a gozar de licencia y vacaciones en los términos previstos en los Arts. 27 y 29 de la Ley Orgánica del Servicio Público cuyo texto he citado.

Dr. Jaime Espinosa, estoy explicando lo que dice la ley Orgánica de Procuraduría General del Estado el art. 3 y aquí se trata que el municipio del cantón Mejía es una resolución de la Procuraduría que tienen relación acá y aquí son 4 preguntas que hacen.

Ing. Javier Pacheco pregunta, cual es la solución que usted tiene aquí.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, estoy en mi derecho, no es que el concejo tienen que resolver es la señora Alcaldesa tiene la potestad y en pleno derecho yo tengo uso de los treinta días de vacaciones.

Ing. Javier Pacheco, nadie está diciendo de eso y se los van a pagar no es que no se los van a pagar.

Dr. Jaime Espinosa, yo no estoy preocupado que me paguen o no me paguen usted creo que está preocupado por esto.

Ing. Javier Pacheco, solicita que se de lectura al Art. 7 de la COOTAD.

De secretaria se procede a dar lectura, Art. 7 Facultad Normativa.- para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán a sumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, consejos metropolitanos y municipales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

Mil ciento
treinta y
nove
-1139-
a

El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno y observará lo previsto en la Constitución y la ley:

Los gobiernos autónomos descentralizados del régimen especial de la provincia de Galápagos ejercerán la facultad normativa con las limitaciones que para el caso la ley correspondiente.

Las circunscripciones territoriales indígenas afroecuatorinas y montubias asumirán las capacidades normativas que correspondan al nivel de gobierno en las que se enmarquen, sin perjuicio de aquellas que le otorga la Constitución y la ley.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- al concejo municipal le corresponde:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, bueno era solamente para conocimiento, como ya hay una moción lanzada y hubo el apoyo proceda a tomar la votación señora secretaria, yo digo algo cuando nosotros vamos a tomar una votación siempre nos respaldamos con los informes jurídicos y técnicos ahorita al menos yo no me voy a respaldar solamente en lo que yo diga me voy a respaldar en el informe jurídico porque es el que me va de alguna manera a cubrir lo que estoy haciendo bien o mal.

Sr. Hugo Macas, es por eso ayer no se aclaraba y yo fui claro en llamarlo a usted compañero concejal y preguntarle cuál era su petición porque no sabía para poder consultar y traer alguna base y decir si se puede o no se puede.

Dr. Jaime Espinosa, cuando se vaya hacer el orden del día que aclaren y especifiquen las cosas no pueden dejar los cabos sueltos, yo también no sabía de qué se trataba había pedido muchas cosas, incluso había pedido información desde el 2014 podía haber sido eso también.

De secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Sr. Marco Arrobo, aprobado el orden del día con la suspensión del cuarto punto hasta poder asesorarse y ver como se puede resolver en mejor instancia este punto del orden del día.

Ing. Ronald Beltrán, apruebo el orden del día con la suspensión del punto cuarto en este caso por no tener el asesoramiento jurídico necesario para ver si es procedente o no es procedente que el concejo resuelva aprobar las vacaciones del compañero concejal.

Dr. Jaime Espinosa, de acuerdo al art. 318 del COOTAD sobre una vez instalada la sesión se de lectura también al art. 328 del COOTAD en el literal c) sobre las prohibiciones a los órganos legislativos, arrogarse atribuciones que la ley reconoce a otros niveles de gobierno o a otros órganos del respectivo gobierno autónomo descentralizado, sobre un tema donde se trata de mi persona y debo aclarar esto de que tampoco es potestad del concejo cantonal aprobar y es que lo dice la ley, por lo tanto apruebo el orden del día pero que no se incluya el cuarto punto del orden del día.

Mi ciondo
Suornto
-1140-
&

Sr. Hugo Macas, habiendo discutido que se va a dejar sin efecto el cuarto punto del orden del día para poder continuar con lo que es la aprobación definitiva del orden del día y poder hacer la debida consulta necesaria nosotros con nuestros asesores jurídicos en vista de que no se encuentra en este momento el Asesor Jurídico Municipal, apruebo.

Ing. Javier Pacheco, antes de aprobar el orden del día donde hubo la moción del compañero concejal donde tuvo el apoyo del concejo que se suspenda el cuarto punto por no tener el argumento o el asesoramiento jurídico en este caso para despejar esa duda que existe en el concejo sobre las vacaciones del compañero concejal que presentó considerando que ese punto se queda suspendido y el resto del orden del día apruebo.

Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el orden del día, pero que no incluya el cuarto punto del orden del día.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.** través de secretaría se da lectura a la Acta N° 93 de fecha 30 de septiembre del 2016 de la sesión ordinaria.

Ya concluida la lectura de la acta, de secretaria se procede a la votación para su aprobación. Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar la Acta N° 93 de fecha 30 de septiembre del 2016 de la sesión ordinaria.

4. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL, PARA ELABORAR "DISEÑO DE UN CORREDOR TURÍSTICO EN PORTOVELO QUE ENLACE LA CABECERA CANTONAL PORTOVELO Y DOS DE SUS PARROQUIAS RURALES MORALES –SALATÍ, CANTÓN PORTOVELO, PROVINCIA DE EL ORO".**

Ing. Javier Pacheco manifiesta, se nos ha hecho llegar la documentación, no sé si ustedes la revisaron y si tienen alguna pregunta.

Sr. Hugo Macas, la estuvimos revisando y creo que solo habría que revisar unas preguntas.

Ing. Ronald Espinosa, tengo algunas preguntas aquí hay un compromiso de que el GAD municipal tiene que entregar una cantidad de mil dólares en este caso al FEDES habla de un compromiso del técnico que va delegar el municipio que en este caso ha de ser el de Turismo.

Ing. Javier Pacheco, hasta donde yo tengo conocimiento no tan amplio tampoco pero lo que lo puedo comentar es un convenio tripartito entre la institución que se le va a entregar el dinero, la universidad Técnica Particular de Loja y el Municipio de Portovelo hay un informe favorable por parte de la financiera en donde indica que si existe el número de la partida, esos mil dólares no se le va a dar a la estudiante que viene hacer el proyecto sino al FEDES eso será respaldado a través de facturas, los mil dólares se va a desglosar por una sola vez, mi pregunta es si en secretaría exista el proyecto en sí en qué conlleva, porque habla del corredor turístico me imagino que el corredor turístico sale de Portovelo, Morales, Salatí hasta donde yo tengo entendido lo que me interesaría saber si dentro del proyecto como va a estar desglosado si se

Mil ciento
Cuarenta
y Uno
-1141-

puede llamar así o especificado de cómo se van a manejar ese tipo de proyectos que se presente el impacto ambiental que puede ocasionar, si existe el estudio de suelo ósea los resultados y respuestas que pueden haber de esos proyectos eso no está adjuntado acá porque si el concejo así lo resuelve va a autorizar a la señora Alcaldesa para que firme el convenio, pero esos mil dólares nosotros también tenemos que ver como los justificamos porque los entregamos al momento que se haga la contra entrega del proyecto para nosotros poder justificar ante Contraloría mismo porque de los mil dólares como se los distribuyó y no sé con los mil dólares realmente como se lo va a manejar al proyecto ese es mi punto de vista.

Ing. Ronald Beltrán, se habla de un proyecto de Corredor Turístico simplemente va hacer el planteamiento del proyecto o se le va a buscar la viabilidad y la recuperación de inversión de dicho proyecto, por eso habría que hablar claro porque con la Universidad de Cuenca con la que estaba gestionando el Dr. Jaime Espinosa había esa duda en donde queremos ver en si la viabilidad del proyecto pero esta información no está acá.

Sr. Marco Arrobo, señor vicealcalde compañeros concejales también saber en que determina el proyecto que realmente es lo que se va hacer, cual es la idea hablamos de un corredor talvez por la asesoría no lo conocemos para que nos pueda ilustrar mejor el técnico o a su vez algún delegado tenía que haber estado para que nos pueda dar a conocer sobre este tema.

Ing. Javier Pacheco, lo que pasa por ejemplo son mil dólares no porque sean mil dólares tampoco los vamos a dejar somos sujetos a Contraloría aunque sea por un dólar.

Sr. Marco Arrobo manifiesta, el tema es de la elaboración del proyecto porque a la final los mil dólares van hacer justificados, pero en cambio en sí cual es la finalidad hacia donde nos quiere llevar este proyecto.

Ing. Ronald Beltrán, desde mi punto de vista en la parte de proyectos, si ellos vienen acá ya con un proyecto como lo dice el señor vicealcalde tiene toda la razón ellos tuvieron que haber presentado un anteproyecto ósea una idea clara de lo que se pretende realizar con el corredor turístico y usted para elaborar un proyecto lo primero que hace es un anteproyecto ósea esa es la parte por donde mas o menos se quiere empezar esa parte no está acá ahora la decisión es tomada por nosotros el rubro no es muy elevado y aquí en la parte financiera ella dice que existe esa partida denominada Asignaciones a Distribuir para Varios Convenios quiere decir que el dinero está y hay otra cláusula que también dice que el proyecto entra a funcionar inmediatamente cuando los mil dólares sean entregados al FEDES es decir si en el convenio esto todo en 15 días entra a funcionar .

Dr. Jaime Espinosa, quien hace la propuesta es un estudiante de la universidad yo no dudo de la Universidad Técnica Particular de Loja conozco tienen su trayectoria en reconocida a nivel nacional y no se diga a nivel internacionalmente una universidad calificada tipo A igual de las personas que se menciona aquí y está bueno que ahora la municipalidad pida apoyo a las universidades si eso siempre fue mi intención que el municipio haga algo bueno y este trabajo que lo va hacer la universidad donde está involucrado el FEDES y el municipio como tal es aplaudible porque yo no dudo de pronto como conozco cuales son los tipos de convenios y como es la inversión que hace la universidad y la universidad así mismo como la universidad de Cuenca no creo que va entregar dibujitos aquí va a entregar algo real también proyectos, yo

S.O. 05-10-2016

Folio No. 1142

Mil ciento
cuarenta
y Dos
-1142-

creo que se debería aprobar porque existe la partida si mas no recuerdo cuando se estuvo haciendo el trámite también para la Universidad de Cuenca me parece que ahí también se creó esa partida.

Sr. Hugo Macas, analizo que la universidad o estudiante que están proponiendo esto no lo van a entregar a un principio porque recién vamos a autorizar que se den los mil dólares para que puedan hacer el proyecto del corredor turístico.

Ing. Ronald Beltrán, el proyecto si pero el anteproyecto debe existir.

Sr. Hugo Macas, pero creo mientras a él no se le autorice hacer esto no va tener un anteproyecto, para tener recién ellos están pidiendo la autorización para poder trabajar en esto, entonces no creo, que si le vamos a decir el catedrático nos va a contestar recién ustedes nos van a autorizar para yo poder hacer si yo tendría un anteproyecto para que les voy a pedir si ya lo tengo realizado.

Ing. Ronald Beltrán manifiesta, no, ósea de lo que tengo conocimiento de lo siguiente yo quiero aclarar ahí algo, pasó algo similar con la universidad de Cuenca y estuve y más o menos tengo conocimiento como se debe desarrollar esto, lo que dice el vicecalde es verdad el anteproyecto no es que es un desglose de cien o doscientas hojas pueden ser hasta de unas diez o veinte hojas es como decir la idea que se quiere plasmar y esa idea o anteproyecto es aprobado por el catedrático donde dicen es factible, entonces sabes lo que te va generar eso y mediante eso es lo que quieren firmar el convenio, supongo y no puedo estar equivocado que el anteproyecto debe existir, ahora lo que dice el Dr. Espinosa es verdad ósea es una idea muy interesante se puede dar paso a la aprobación o no eso ya es decisión de cada uno de nosotros o voto en consenso y veámoslo de la mejor manera.

Sr. Marco Arrobo, pienso que el convenio en si se lo debe aprobar pero se debe poner que el alumno o alguien de la institución que van hacer este proyecto vengan a exponer para conocer qué es lo que se va hacer ahí.

Ing. Ronald Espinosa, lo que me parece interesante es que aquí entra también el FEDES, en comida, lo que es tutelaje está un tutor dentro de los compromisos se ve que va a estar monitoreado por un tutor de la universidad entonces por eso digo da la credibilidad del proyecto si se va a dar, sea factible o no sea factible.

Ing. Javier Pacheco, lo que me refería era de que es una forma general de que lo ponen el corredor turístico pero no te especifica en algo puntual.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, aquí hablan de las dos o es en conjunto todas las tres parroquias del sector rural.

Ing. Javier Pacheco, son Morales y Salatí, Curtincápac no está considerado, sale el corredor turístico de Portovelo, Morales y Salatí.

Sr. Marco Arrobo, mociono que se autorice a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo realice la firma del convenio

S.O. 05-10-2016

Folio No. 1144

*Wpi Cicudo,
Cuorendo
y Cuotio
-1144-*

nos evade alguna responsabilidad de que en la próxima sesión de concejo se dé solución o que solución se tomaría con este funcionario porque se lo puedo decir igual a él en la cara no está cumpliendo con lo que dice la ley en algunos casos que se ha presentado aquí en Portovelo.

Ing. Ronald Beltrán manifiesta, también tengo una inquietud no sé qué medidas tomarían en este momento en vista de que es verdad lo que usted está diciendo y también lo he manifestado en sesiones preliminares que hemos tenido en la oficina si me gustaría conocer con las personas que están viniendo de afuera hacer comercio acá que tema han tomado en este caso no sé si como usted dice son atribuciones directamente del señor Comisario o ya ha habido alguna conversación con la señora Alcaldesa y Comisario acerca de esto.

Ing. Javier Pacheco, las decisiones no las puede tomar directamente el señor Comisario sino está la señora Alcaldesa que es la máxima autoridad y la Comisión de Mercados y él para poder reunir y tomar una decisión debería reunirse la comisión con la señora Alcaldesa para autorizarle a él los cambios que tienen que hacer pero lamentablemente no se cumple ese protocolo él va directamente hacer y después vienen los inconvenientes que arbitrariamente se hacen cosas que no se están cumpliendo desde ya, casos puntuales lo que se ventiló hasta por la radio y hay una copia de un oficio de un señor Contento que fue y dijo que le habían retirado las cosas del local y fueron llevadas hacia el canchón, bueno ahí había una contradictoria porque tampoco él era el arrendatario del local estaba sub arrendando hay otras personas, entonces desde ahí deberíamos comenzar a organizar desde ya pero si yo no tengo un documento que me autorice el concejo con la señora Alcaldesa de que la comisión tiene que activarse pues yo mal haría en hacer cualquier comisión yo no creo que es solo el caso de mi comisión es de todas las comisiones.

Dr. Jaime Espinosa, la queja es de casi toda la ciudadanía del mal comportamiento del señor entonces como concejo nosotros también tenemos derecho y tienen que escucharnos la señora Alcaldesa si es necesario tienen que venir y llamárselo también al señor aquí que explique qué es lo que ha pasado ante tantas denuncias porque hay denuncias del cementerio, mercado y de todos los que pasan expendiendo entonces verbalmente hay y yo hasta lo manifesté en la radio los reclamos que lo han hecho la ciudadanía lo hacen verbalmente les he pedido que lo pongan por escrito de una vez para que vea la señora Alcaldesa que lo hace porque no se puede sostener a una persona donde está creando mal estar a la ciudadanía entonces no me parece justo de que he días viernes que voy al mercado y me digan vea Doctor que hace aquí ese señor tienen que sacarlo, todos los ciudadanos dicen ese señor está estorbando aquí no hace nada, inclusive le han hecho un seguimiento de que no está en horas laborables y está en otras actividades o está sentado leyendo el periódico, bueno les digo yo no sé yo no estoy atrás no soy el jefe de Talento Humano no soy quien estoy persiguiéndole al señor pero él debe cumplir con los que dice la ordenanza ha venido incumpliendo y a los que vienen a expender acá los productos de la sierra cobros de 20 dólares que no están ingresando eso es lo que ellos han manifestado yo vengo a hacer conocer lo que ellos dicen, entonces que expliquen cuales son los ingresos.

Ing. Ronald Beltrán, a esa parte también iba yo a ver cómo se está manejando el tema de tiquetes haber quien hace la recaudación los fines de semana como se está haciendo el proceso, porque si nosotros vemos que es factible en este caso que los ingresos favorecen a nosotros como institución entonces se puede pensar en una mejora al mercado Central.

S.O. 05-10-2016

Folio No. 1145

*W. Contento
Guaranda
y Circo
-1145-*

Dr. Jaime Espinosa, justamente hoy día estuve conversando con el señor Antonio Contento le preguntaba que como es el asunto ya que presentó la oportunidad para poder hablar personalmente, me supo manifestar que en ningún momento ha conversado con la señora Alcaldesa respecto a lo que se mencionó en la radio por parte de ella y manifestó que se mantiene sobre la denuncia que él presentó, además me manifestó yo sigo firme jamás la señora Alcaldesa ha conversado conmigo por lo tanto hice la denuncia y está ahí, si es necesario lo supo manifestar vamos realmente a comenzar a reclamar por las cosas que están aquí sucediendo, por eso mismo digo el concejo como tal antes que las cosas lleguen a más grande porque los reclamos no es solo del mercado los reclamos vienen de diferentes sectores como yo muy bien lo dije, cuándo en un día domingo el señor había ido a suspender la fundición de una losa, no sé si fue que estuvimos en esa ocasión con el compañero Hugo Macas y la señora manifestó que el señor tan eficiente que es, que hasta los días domingos va a paralizar ósea que él trabaja también los días domingos entonces eso incomoda.

Ing. Javier Pacheco, no sé pero los comisarios según la ley son los 24 horas los 7 días de la semana, pero no creo que el día domingo mismo vaya a paralizar un trabajo y pudiéndolo hacer en un día laborable.

Sr. Marco Arrobo manifiesta, otro situación es también que ahora a los señores que vienen de la sierra a expender sus productos los han trasladado lo que es a la calle de los Artesanos hacia abajo, está el 100% bloqueado ya no hay paso, deberíamos apelar a la organización lo que es el estacionamiento de vehículos, tienen que haber una hora de descargue y la desocupación de la vía, ellos ya descargaron y no pueden dejar las 24 horas ahí y se debería todo eso coordinar.

Ing. Javier Pacheco, lo que pasa se solucionó abajo donde estaban anteriormente pero se complicó dónde están ahora.

Dr. Jaime Espinosa, pero en esa calle sea cualquier día ordinario ahí hay problema, bueno al menos consideremos que eso es una feria libre aquí en el país está instaurado y en Portovelo ya es de cuánto tiempo atrás, antes teníamos hasta los tendidos en el centro de la estación que vendían ropa y todo eso ya es una parte cultural es la identidad de este pueblo.

Ing. Ronald Beltrán, pero tampoco no podemos prohibir el tránsito vehicular.

Sr. Hugo Macas, es que no es solamente el problema de los que vienen a expender hortalizas, hay un parqueo que lo están haciendo de todos los días ahí a parte que es estrecha un carro tiene que medirse bien para poder pasar, entonces yo creo que tanto el concejo debe pedir de que en esos días de jueves a sábado no haya parqueamiento en ese lado.

Dr. Jaime Espinosa, ahí sería la planificación de Portovelo iría el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Ing. Ronald Beltrán, ya son temitas que un problema va acarreado a otro problema y ya va una consultoría con un proyecto vial de como tú regulas el tránsito.

S.O. 05-10-2016

Folio No. 1146

Milcindo
Cuervo
y Jais

Dr. Jaime Espinosa, esa fue la propuesta que hizo la misma universidad de Cuenca que vinieron los estudiantes de maestría par a pedir para elaborar este un proyecto de tesis era un proyecto de la distribución del tráfico urbano.

Ing. Ronald Beltrán, pero ya les digo ese estudio de movilidad de tránsito debería hacerse, Zaruma y Piñas lo tiene porque Portovelo no lo puede tener y con eso genera fuentes de trabajo porque si bien es cierto que las personas de fuera vienen en camiones y no pueden ingresar al centro de la ciudad con esto generan fuentes de trabajo para las camionetas.

Dr. Jaime Espinosa, esa propuesta la hizo la universidad y ahí que fue se rechazó no les dio la oportunidad ellos quisieron hacer para elaborar un estudio sobre el tráfico urbano de Portovelo.

Sr. Hugo Macas, a un principio vinieron unos técnicos que querían hacer la consultoría sobre movilización todo eso pero no se le dio paso.

Ing. Ronald Beltrán, ahora señores concejales ahí entra nuestra parte fundamental de poder hacer algo si bien es cierto no somos personas que podemos ejecutar pero si nos dan la ventaja y la puerta abierta para la aprobación del nuevo presupuesto pedir en concejo en pleno que se considere este tipo de consultorías para ver si es factible o no lo es actuar, ahí nos corresponde.

Ing. Javier Pacheco, en la parte habla el compañero que no podemos para obras, pero existen las comisiones y estas tienen que trabajar a la par con la Alcaldesa y planificación que existe entonces para que se crearon las comisiones si dentro de la comisión como la comisión mía de mercados yo no tengo un documento autorizando que el presidente de la comisión y los vocales que conforman esa comisión hagan un recorrido no vamos a ir a cambiarlos, lo que vamos es a ir a socializar a buscar alternativas de lo que se puede cambiar sumar posibilidades para decir esto está bien nos parece mal esto tiene que mejorar incluso para proponer lo que acaba de decir el compañero Espinosa en que solución se va a tomar con el Comisario si bien es cierto nosotros no lo podemos mover pero la potestad si la tienen la señora Alcaldesa pero si la comisión también se pone o el conejo en pleno dice bueno que resolución va a tomar porque no es un caso sino algunas situaciones que se presentan y por no decirlo todos los días que vienen a dar quejas acá, mira ayer nomas el señor Gutiérrez viene con justa razón ha hacerle reclamo a él porque ha ido a unos terrenos que tienen en San José y le ha sacado las picotas y se las ha traído y están en el canchón, muy aparte de que Gutiérrez es un Teniente Político en Curtinacap y lo digo porque es Teniente Político, porque él también tiene conocimiento del procedimiento de cómo se tienen que hacer y conoce del tema y no porque es Teniente Político no se lo puede topar, él me llama y me comenta le digo que no tengo conocimiento entonces él baja y reclama y le dice que le de las tres citaciones lo que dice la ley, porque tienen que haber tres citaciones que retire su cerco, él ni siquiera estaba acá, pero le dice si no estuve asiento razón y con un testigo de procedía a dejar la citación, porque ese es el procedimiento, pero no hay nada, ahora le dice que las lleve que están en el canchón, no es que es un caso, no sé si el Comisario no se asesora bien de las cosas antes de actuar son situaciones que en algún momento a él le puede crear un problema legal mucho más grave.

Sr. Hugo Macas, pero según él es un abogado y proceda conforme a ley.

Ing. Ronald Beltrán, que se entienda bien no es por polemizar tampoco es porque se quiera dar mala expectativa a las personas que no laboran bien, pero si hay un reglamento interno y se

S.O. 05-10-2016

Folio No. 1148

*Realizando
Barridos
y Ocho
-1148-
a*

hasta las seis de la tarde estés obligado a ir al mercado y con ello se está dando la facilidad de que personas de años llevan este negocio lo sigan haciendo pero ya en unas instalaciones correctas, imagínate que tú vas a Balsas a la redonda no encuentras pollo, porque está prohibido expender.

Dr. Jaime Espinosa, ahora yo no sé si existirá un plan de majo del mercado, todo eso tienen que hacerse.

Ing. Javier Pacheco, aquí debe reunirse Planificación, Alcaldesa y la comisión, decir bueno tomemos decisiones ayúdeme a trabajar en el sentido del mercado con propuestas ideas, levantas un plan la obra la va hacer la señora Alcaldesa no la va hacer la comisión ni el de planificación somos un aporte para que eso sea funcional.

Sr. Hugo Macas, es el caso de Obras Públicas soy presidente de comisión de Obras Públicas pero cuando hubo la oportunidad trabajé le pedí el apoyo al concejal Danilo Castillo de Zaruma pidiéndole el rodillo se planificó con el Director de Obras Públicas como ustedes saben casualmente que al otro día que el municipio de Zaruma de haber movido el rodillo desde Salvias al Castillo un día lo hizo trabajar al otro día no lo hizo trabajar tuvimos que regresarlo, perdieron ellos de hacer obras, ahora las vías lo que son el Castillo, Soroche están en pésimo estado, que pasa se puede coordinar con los mismo dueños de volquetes cuando se les ha pedido han colaborado.

Ing. Javier Pacheco, a todas las comisiones tiene la importancia que dárseles, por ejemplo ahí en la Comisión de Obras Públicas aquí el compañero podría pedir informe en qué estado están ahorita las maquinarias cuales están funcionando y cuales no.

Sr. Hugo Macas, el año pasado cuando se estuvo aprobando el presupuesto les dije que era un porcentaje muy bajo que se dejaba para mantenimiento del equipo caminero en la cual estaba, lo mismo el caso para el asfalto de la vía me pidieron que colabore colaboré pusieron la mayoría de volquetes los de dueños de plantas para hacer el asfalto de la vía lo que es Curipamba hasta el sector Puente Negro me acompañó el compañero Ronald Beltrán a pedirles, en este caso de que el municipio no cuenta con cargadora podríamos pedir a través de gestión en este caso mío hablar con el señor Vivanco.

Ing. Ronald Beltrán, eso parte es de una planificación desde aquí, porque si tú tienes planificado hacer tal cosa ya sabes lo que necesitas, pero si recuerda cuando pedimos la motoniveladora para el sector rural que se hizo un cronograma de trabajo se cumplió en las tres parroquias.

Sr. Marco Arrobo, yo creo que con esa motivación que tienen los compañeros nunca es tarde para empezar y seguir esperemos unir los esfuerzos para sacar a nuestro cantón adelante ya que estamos motivados para poder seguir pues tomemos las ideas, unámonos para poder sacar adelante nuestro cantón, mi consenso con cada uno de ustedes.

Sr. Hugo Macas, compañero creo que siempre ha habido la motivación de parte de cada uno de nosotros para poder trabajar en este tema nunca hemos dicho que no cuando se ha pedido, pero si en algún momento nosotros o el consejo puede ir y creo que ningún dueño de planta y ningún minero que tenga una maquinaria si vamos a decir necesitamos la maquinaria y planificamos un día ellos nos van a dar porque vamos a pedir solo la maquinaria, pero si no tienen ellos pueden alquilar las volquetas si ellos tienen la voluntad de ayudar.

S.O. 05-10-2016

Folio No. 1149

*Ronald Beltrán
Cacayaco
y Macas
-1149-*

Dr. Jaime Espinosa, otro asunto, que hoy día leí un documento la señora María Yaguachi y mi pregunta es que profesión tiene.

Ing. Javier Pacheco, ella recién se incorporó de abogada y está como secretaria de la junta Cantonal de Protección de Derechos.

Dr. Jaime Espinosa, esa era mi inquietud, porque ella firma como abogada porque siempre le decían licenciada.

Ing. Javier Pacheco, fuimos a recorrer la Cascada del Arco Iris, bastante gente acude los fines de semana y casi todos los días, se ha hecho una parte creo de lo que estaba planificado realmente no sé cómo está determinado, hablaban de un convenio con la prefectura, el municipio y la Junta Parroquial ahí se le hacía conocer como sugerencia no, por ejemplo falta señalética en ese lugar fuimos con el de Turismo para que el ponga información de la flora y fauna que existe en el lugar porque la gente va y no sabes cuales son los árboles nativos del lugar, ahí también había un problema que no los dejan vender y ese terreno tiene propietario dice ser el Sr. Wilmer Tapia, bueno yo escuche ese comentario el otro día en Curtincápac que fue la sesión solemne.

Ing. Ronald Beltrán, si decían que el señor no quiere que ellos vendan ahí entonces una señora pregunta si es un lugar turístico y se sobre entiende que se lo debe aprovechar al máximo.

Sr Hugo Macas, hay que darle facilidad porque venga un turista quiera tomarse una agua, necesita unas baterías higiénica, un bar, un parqueadero.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, él dice que es dueño de ese terreno.

Ing. Javier Pacheco, extraoficialmente escuché así que él es el propietario y que no quería dar espacio a que la gente se ponga en el lugar a vender, quiere vender solo él porque aduce que es dueño.

Dr. Jaime Espinosa, cuando fueron hacer esa construcción arreglar esas gradas para descender supongo que le pidieron autorización al dueño yo lo que se dé la gente de Loma Larga por decirle Ubertino Chunchu que ese terreno es del Sr. Román, inclusive antes unos extranjeros habían querido comprar esa propiedad pero ellos no la vendieron y son concedores porque ellos están cerca.

Ing. Ronald Beltrán, en relación al turismo que se realiza a los petrograbados en la parroquia Morales, debe haber que ofrecer porque hay gente que está visitando y el lugar no está acondicionado que ofrecer a los turistas.

Dr. Jaime Espinosa, la vía esta en pésimo estado y tienen que estar acondicionada bien, debe haber una infraestructura buena, en la zona rural no hay una persona capacitada para brindar alimentación.

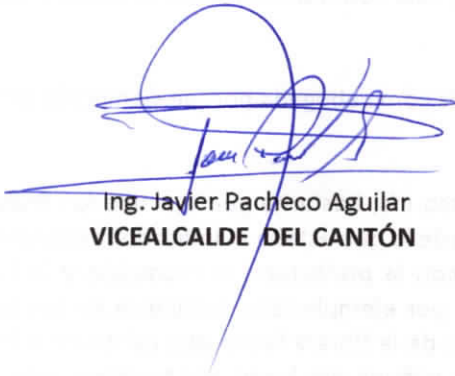
Ing. Ronald Beltrán, es relación al tema de turismo no es tan fácil, pero se tiene bien que analizar el convenio tripartito se cumpla.

S.O. 05-10-2016

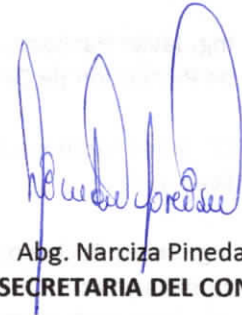
Folio No. 1150

*mpil ciento
cinco*
-1150-
a

Sin más asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con veinte minutos, el Sr. Vicealcalde clausuró la sesión ordinaria de fecha 05 de octubre de 2016, suscribe la presente acta el Sr. Vicealcalde con la secretaria que certifica.



Ing. Javier Pacheco Aguilar
VICEALCALDE DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO